

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11075

JIMENEZ CASTAÑEDA, Mariano Eusebio; vecino últimamente de Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que nombrará, bajo apercibimiento de serles designados de oficio en virtud de haberse declarado terminado el sumario que se le sigue sobre hurto de caballería. 15743

11076

RAMON UREAU, Salvador; domiciliado últimamente en Villacarlos (Mahón); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15830

11077

RAMOS SANCHEZ, Dolores; de cuarenta y dos años, natural de Córdoba, sin domicilio fijo; procesada en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 15730

11078

REY N., María; natural de la Inclusa de Lugo, hija de padres desconocidos, sirvienta, soltera, vecina que fué de la Coruña; procesada en sumario por tentativa de corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, dentro del término de diez días, á ser reducida á prisión y ampliar su declaración indagatoria. 15814

11079

RIVAGORDA CASTILLO, Felipe, (a) Parroquia; natural de Priego (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Nicasio é Isabel; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Cogolludo, á fin de ampliarle la declaración indagatoria y ser reducido á prisión, apercibido, en otro caso, de lo que hubiere lugar. 15729

11080

ROCA PRIETO, José; natural de Cartagena, hijo de Pedro y Dolores, de treinta y dos años, casado, representante, que vivía en la calle de Eloy Gonzalo, número 8, primero; para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala de audiencia, sita en el Palacio de

los Juzgados, calle del General Castaños, de esta Corte, con el objeto de recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento y prisión dictados; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15759

11081

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Ventosa, de estado casado, profesión armero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Limares; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión. 15842

11082

RODRIGUEZ HUERTA, Antonio; natural de Marchena, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Marchena, 21; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15815

11083

ROMERO MORENO, Pedro; natural de Murcia, de estado soltero, profesión Ayudante de cocinas, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, y después en Lorca (Murcia); procesado por estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en aquella causa. 15744

11084

ROMERO SANTIAGO, Melchor; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión tratante; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan del sumario número 176 del año de 1917, sobre hurto de un caballo. 15854

11085

SALGUERO BLANCO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 4; procesado por tentativa de hurto, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 15760

11086

SANCHEZ ENRIQUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15827

11087

SANTA, Gerz; natural de Budapest, de estado soltero, de treinta y ocho años, el que aunque residía en Sevilla en el Consulado de Austria marchó á Madrid á ingresar en el Hospital; procesado por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Ecija ó se constituirá en prisión en la Cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15784

11088

SANTIAGO SALGUERO, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Molinero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 15741

11089

SORIANO PARDO, Luzgénito; de dieciocho años, hijo de Felipe y de Aurora, soltero, natural de Castroponce, vecino de Castrofuerte, jornalero; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, á constituirse en prisión por tal causa. 15800

11090

Un tal José Antonio; alto, fuerte, rubio, de unos treinta y cinco años, afeitado, con bigote y vascogado; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15833

11091

VAZQUEZ ESCOBAR, María; natural de Oviedo, de estado soltera, profesión costurera, de cuarenta años, hija de Joaquín y Antonia, vive en compañía de un hijo llamado José Vigil Vázquez; domiciliada últimamente en Oviedo, calle de la Vega, número 14, primero; procesada por hurto de telas en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, para constituirse en prisión y practicar personalmente una diligencia sumarial. 15841

11092

VENANCIO BALLESTAR, Manuel; hijo de Vicente y Dolores, natural de Paterna (Valencia), de estado soltero, profesión fundidero, de veintidós años, vecino de Paterna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicófia, número 10, primero-segunda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, para la práctica de una diligencia judicial, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 15776

11093

VENTOSA ROVIRA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortés, número 364; procesado por contrabando en causa número 758 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Fioransa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 15810

11094

VIEJO GARCIA, Heliodoro; de veintidós años, de estado soltero, hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de Quirós; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. Planas, á constituirse en prisión en causa seguida contra el mismo y otro, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15852

MINISTERIO DE HACIENDA

N O M B R E S

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó DE SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Angel Armada y Herrera	Inspección de Hacienda de Sevilla	8.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Valencia	8.000	Permuta.
Gaspar Baleriola y Albaladejo	Interventor de Hacienda de Vizcaya	8.000	Administrador de Contribuciones de León	8.000	Idem.
Mariano de la Haba y Trujillo	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Valencia	7.000	Inspección de Hacienda de Sevilla	7.000	Idem.
Manuel Larraz y Artigas	Tesorero de Hacienda de Segovia	7.000	Administrador de Contribuciones de Cáceres	7.000	A su instancia.
Antonio Tescano y Flores	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora	6.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra	6.000	Idem.
José María Pedrosa y Miranda	Idem de Pontevedra	6.000	Idem de Zamora	6.000	Idem.
Manuel Jalón y Fernández	Idem de Segovia	6.000	Dirección de Propiedades ó Impuestos	6.000	Idem.
Pedro Antonio Armondáriz Díaz	Intervención de Hacienda de Cádiz	6.000	Administrador de Contribuciones de Cádiz	6.000	Por conveniencia del servicio.
José María Pedrosa y Miranda	Electo Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora	6.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Segovia	6.000	A su instancia.
Alberto Aparicio y Hurtado de Mendoza	Tesorero de Hacienda de Guadalupe	6.000	Jubilado		Base 6.ª de la ley de 22 de Julio de 1913, y artículo 83 del Reglamento para su ejecución.
Pablo Pardo y Vila	Idem de Salamanca	6.000	Administrador de Contribuciones de Salamanca	6.000	A su instancia.
Jesualdo Domínguez Alcahud	Administrador de Contribuciones de Cáceres	6.000	Tesorero de Hacienda de Salamanca	6.000	Idem.
Juliana Basabe y Cotoner	Idem de León	6.000	Interventor de Hacienda de Vizcaya	6.000	Permuta.
José Agromayor y Gil	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valladolid	5.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	5.000	Idem.
Claudio Moyano Ampudia	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valladolid	5.000	Idem.
José Otero García	Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña	5.000	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol	5.000	Idem.
Emilio Molina Blanco	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña	5.000	Idem.
Mariano Pérez Cansales	Administración de Contribuciones de Valladolid	5.000	Intervención de Hacienda de Valladolid	5.000	Por conveniencia del servicio.
Daniel Calero Ortega	Dirección de Propiedades ó Impuestos	5.000	Inspección de Hacienda de Madrid	5.000	Idem.
Luis Díez Pérez	Intervención de Hacienda de Vizcaya	5.000	Excedente		Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.
Guillermo Marín y Pérez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cáceres	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres	4.000	Por conveniencia del servicio.
Benito Sanz y Peray	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	4.000	Administración de Contribuciones de Tarragona	4.000	A su instancia.
Rafael Iglesias del Pozo	Administración de Contribuciones de Cuenca	4.000	Idem de Propiedades, negociado de Alcoholes de Cuenca	4.000	Idem.
Diocleciano García de la Hoz	Idem de propiedades ó Impuestos de Burgos	4.000	Intervención de Hacienda de Valladolid	4.000	Idem.

Cayetano Berrios y Gutiérrez	Tesorería de Hacienda de León	4.000	Idem.	4.000	Idem.
José Curtoys y Gotarredona	Intervención de Hacienda de Tarragona	4.000	Tesorería de Hacienda de Castellón	4.000	Idem.
Mateo de la Morena y Martínez	Administración de Contribuciones de Logroño	4.000	Delegación especial de Hacienda de Alava	4.000	Idem.
Dioleciano García de la Hoz	Efecto de la Intervención de Hacienda de Valladolid	4.000	Administración de Contribuciones de Valladolid	4.000	Por conveniencia del servicio. A su instancia.
Epifanio Manzanares y Espinar	Intervención de Hacienda de Valencia	4.000	Idem de Valencia	4.000	
Francisco Reushan González Mesa	Administración de Contribuciones de Las Palmas	3.000	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	3.000	Idem.
Mario Cortés y Faura	Intervención general	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	3.000	Idem.
Pancracio Troyano y Berjau	Tesorería de Hacienda de Murcia	3.000	Tesorería de Hacienda de Alicante	3.000	Idem.
Francisco de la Higuera López	Administración de Contribuciones de Burgo	3.000	Delegación especial de Hacienda de Alava	3.000	Idem.
José López Lozano	Ordenación de Pagos de Hacienda	3.000	Inspección general	3.000	Idem.
Perfecto Gómez Chacón	Inspección general	3.000	Ordenación de Pagos de Hacienda	3.000	Idem.
Manuel Fernández Platado y Díaz de la Cortina	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén	3.000	Administración de Contribuciones de Cádiz	3.000	Idem.
Francisco Ortega y García	Idem de Contribuciones de Cádiz	3.000	Idem de Badajoz	3.000	Idem.
Daniel Romero Abriú	Intervención principal del Establecimiento de las minas de Almadén	3.000	Idem de Málaga	3.000	Idem.
Ramón López Pelegrín	Tesorería de Hacienda de Castellón	3.000	Idem de Valencia	3.000	Idem.
Leopoldo León Ruiz	Idem de Guenca	3.000	Inspección de Hacienda de Oenca	3.000	Por conveniencia del servicio. Idem.
Ramón Salgado Cos-Gayón	Intervención de Hacienda de Granada	3.000	Delegación de Hacienda de Granada	3.000	Idem.
Enrique Massa Moreno	Inspección de Hacienda de Madrid	3.000	Inspección de Propiedades e Impuestos	3.000	Idem.
Manuel Cano Jarque	Idem de Teruel	2.500	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos	3.000	Artículo 6.º del Real decreto de 24 de Abril de 1911.
Angel Fuentes Villogas	Tesorería de Hacienda de Granada	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga	3.000	A su instancia.
Mariano Baeza y Saavedra	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia	2.500	Por conveniencia del servicio.
Pedro García y Martínez	Intervención de Hacienda de Murcia	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia	2.500	Idem.
Mariano Ibarra Manso	Interventor-sentador de las minas de Almadén	2.500	Idem de Contribuciones de Valladolid	2.500	A su instancia.
Francisco Simón Espinosa	Delegación de Hacienda de Guadalajara	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	2.500	Permuta.
Juan Alguacil y Alguacil	Intervención de Hacienda de Almería	2.500	Idem de Hacienda de Alicante	2.500	A su instancia.
Fernando Márquez de la Plata	Inspección de Hacienda de Logroño	2.500	Idem de Lórida	2.500	Permuta.
Julió Campos Brién	Tesorería de Hacienda de Murcia	2.500	Idem de Alicante	2.500	A su instancia.
Francisco Romo de Oca y Galindo	Idem de Gerona	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante	2.500	Idem.
Benigno de la Cruz Marcos	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500	Dirección general de la Deuda	2.500	Idem.
Francisco Rodríguez García	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	2.500	Administración de los Puertos francos de Orotava	2.500	Idem.
Emilio Fernández García	Administración de Contribuciones de Albacete	2.000	Administración de Contribuciones de Oviedo	2.000	Idem.
Luis Perot y Cencio	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid	2.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique Gómez Sabater	Administración de Contribuciones de Madrid	2.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	2.000	Idem.
Camilo Villarino y López	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid	2.000	Idem.
Vicente Cano Moreno	Administración de Contribuciones de Madrid	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	2.000	Idem.
Manuel Vitor y Piqué	Tesorería de Hacienda de Barcelona	2.000	Administración de Contribuciones de Lérida	2.000	Permuta.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Angel Jonniquet y Pons.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Permuta.
Gregorio Sáiz y Sáiz.....	Oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Zaragoza, jubilado por Real orden de 20 de Septiembre.....	»	En 4 de Noviembre quedó sin efecto la Real orden que le jubiló, siendo repuesto en la clase de Auxiliar de segunda que le corresponde, con destino á la Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.000	Artículo 1.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
Luis Lapoña y García.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Joaquín de Oteiza y García.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.000	A su instancia.
Gonzalo Mucientes Durán.....	Dirección del Tesoro.....	2.000	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	2.000	Idem.
Antonio López Palacios.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén.....	2.000	A propuesta de la Inspección regional en visita.
Ramón de Soto y Alvarez.....	Idem de Barcelona.....	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	A su instancia.
Nleonor Arnáu y Torres.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Idem de Huesca.....	2.000	A propuesta de la Inspección regional en visita.
Federico Soler y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	2.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Félix Rodrigo y Rayo.....	Administración general de las minas de Almadén.....	2.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	A su instancia.
Arturo Ferrer y Pueyo.....	Intervención principal de las minas de Almadén.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	A propuesta de la Dirección del Tesoro.
Gerardo Sáiz y Arliza.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	2.000	A su instancia.
José Novás González.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Permuta.
Manuel Barros y Arbones.....	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Idem.
José Jiménez y Moltó.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.....	2.000	Idem.
Camilo Páez Miguor.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
José Ramón Gotarri Iona.....	Idem Depositaria especial de Hacienda de Ibiza.....	2.000	Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.000	Idem.
Ignacio Riquer Wallis.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Idem Depositaria especial de Hacienda de Ibiza.....	2.000	Idem.
Antonio Fernández de Córdoba y Molina.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Idem.
Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Dirección del Tesoro.....	2.000	Idem.
Joaquín Ossorio Jimena.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Delegación de Hacienda de Guadalupe.....	2.000	Idem.
Melchor Ruiz Gómez.....	Aduana de Valencia.....	2.000	Aduana de Barcelona.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel María Estallós.....	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem de Valencia.....	2.000	Idem.
Juan Avancés y Jiménez.....	Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	2.000	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	A su instancia.
Luis de Cebres y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	2.000	A propuesta de la Inspección regional en visita.
Pascual García Sanjuán.....	Abogacía del Estado de Barcelona.....	2.000	Abogacía del Estado de Alicante.....	2.000	Por acuerdo de la Dirección de lo Contencioso.
Casildo Martínez Tarazona.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
Pedro Pablo Tejero López.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000	Idem.....	»	Idem.

Vicente Guillón Durán.....	Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Casiano Bermúdez Romero.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	2.000	Dirección general de Aduanas.....	Subsecretaría.....	2.000
Jerónimo Manuel Rodríguez Pérez.....	Idem de Hacienda de Madrid.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Idem.....	2.000
Marcelino Martín Díaz.....	Subsecretaría.....	Haber mensual.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Idem.....	2.000
Francisco Quintano Muñoz.....	Temperero ne o central del Catastro de la riqueza urbana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2.000
Joaquín Alonso Doménech.....	Idem.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Fernando García y García.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Jerónimo Manuel Rodríguez Pérez.....	Subsecretaría.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Enrique Fernández Malero.....	Dirección del Tesoro.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Cristóbal Rodríguez Hernández.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Podre Macías Gallasa.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Josés Ruiz de Ganzo.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Luis Alcega Castro y Servat.....	Administración de Propiedades e Inmuebles de Alicante.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Antonio Bernabé.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Hermenegildo Miguel y Comes.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Francisco Saeber Penella.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
José María López Matela.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Emilio Rozazo Melitón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
Abdón Moratón y Martín.....	Establecimiento de las rentas de Almazán.....	2.000	Idem.....	Idem.....	2.000
José de Arjona García.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem.....	Idem.....	1.500

Madrid, 2 de Diciembre de 1918. — El Subsecretario, Chaparrista.

11095
VILLAR GARCÍA, Pascual; (c) *El Chato de la Maraña*; natural de Gandía, de estado soltero, profesión Impresor de cuentas y cinco años, hijo de Antonio y Rosario; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad de Valladolid, para ser reducido á prisión. 15784

11096
ALBIÑANA SANZ, José María; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Sumaria del Juzgado de Tercero Garza, á designar nuevo Procurador que le represente en la causa seguida á su instancia en el Juzgado del distrito de Palasio, de esta Corte, por adulterio, por haber nombrado su Procurador Sr. Pintado, bajo apercibimiento que ordena la Ley si no lo verifica. 15821

11097
ALONSO DEL RÍO, Ángel; hijo de Eugenio y Angela, estado soltero, profesión Impresor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Triplete, número 3, y últimamente la de Silva, número 10; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Segovia, á fin de constituirse en prisión. 15943

11098
ALONSO ROLDAN, Francisco; natural de Seo de Urgel, de estado soltero, profesión bronquista, de diecisiete años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 99, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don José Dalmáu, para notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad. 15998

11099
ALVAREZ FROIX, Amalia, conocida por Julia *La Gallega*; domiciliada últimamente en Alicante, posada La Unión, cuarto 61; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 15924

11100
AMORES MORA, Ernesto; hijo de Filiberto y de Rosario, natural de Ciudad Real, estado soltero, profesión desbravador de treinta á treinta y un años, vecino de Córdoba; domiciliado en la calle de San Martín de Roa, número 16; procesado en causa sobre uso de nombre supuesto y hurto; comparecerá, en el término de diez días, en la prisión de Loja, á disposición del Juzgado, por razón de dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 15775

11101
APARICIO, Carmen; de estado casada con José Rubio, de unos veinticuatro años, baja de estatura, morena picada de viruela, delgada; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Saló, 62, principal segunda; procesada por el delito de hurto en sumario número 338 del corriente año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirla indagatoria y ser reducida á prisión, baj

apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el consiguiente perjuicio.

15872 bis

11102

ARMESTOY SERRATS, Dolores; domiciliada últimamente en la calle Serra, número 5, primero, de Barcelona; procesada por hurto (sumario núm. 785 del año actual); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

15878

11103

ARTEAGA JIMENEZ, Juan Luis, alias *Nemo;* domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario.

15963

11104

BAIRO DEL PINO, Joaquín; hijo de Joaquín y Margarita, natural de San Juan de Viera (Portugal), vecino de Ayuntamiento 6 isia Cristina, carpintero; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15868

11105

BARRERA MONTERO, Juan Pedro; de veintiséis años, hijo de Francisco y Vicenta, natural de Villagonzalo (Badajoz), casado, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, 18 y 20, principal número 9, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, 6 en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15898

11106

BARRIGA RAMAYO, Juan; de treinta y seis años, de estado casado, bracero, natural de Almedralejo, vecino de Badajoz; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralejo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión provisional, decretada contra el mismo por este Juzgado, en el ramo correspondiente del sumario que se instruye en su contra y la de otros, con el número 73 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

15958

11107

BONAVI, Alberta; de estado soltero, profesión mozo de almacén, de unos veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Simón Oller, número 1, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría del Sr. Codorná y Tarrés, por tener decretada su prisión.

15959

11108

BONIL PORCEL, Antonio, (a) *Antonei;* domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para ser ingresado en prisión, la cual ha sido decretada por auto dictado en la pieza correspondiente dimanante del sumario número 88 de 1916, sobre atentado y lesiones, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

15968

11109

CANDON MARCHANTE, Manuel, alias *Graderos;* de regular estatura, sin barba, como de unos cincuenta años, viste ropa oscura; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

15942

11110

CARRO GARCIA, Valentín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Bernardo y de Dorotea; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, números 6 y 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

15999

11111

CASAPÓ, Antonio; profesión ebanista; domiciliado últimamente en la calle Travesera, entre las de Cañón y Torrente de la Olla; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones, con el número 724 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería.

15990 bis

11112

COTERILLO SAIZ, Fructuoso; natural de Rícorbo, estado casado, profesión cantero, hijo de Antonio y Petronia; domiciliado últimamente en Rícorbo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Estado de Santander 6 en la Cárcel del partido á cumplir condena.

15979

11113

DIAZ CRUZ, Rafael; natural de Sevilla, estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aranjuez, número 5 (Cuatro Caminos); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralejo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, acordada en el sumario que contra el mismo se instruye en este Juzgado, por expresado hecho, con el número 144 del corriente año.

15959

11114

DIAZ MONTES PALOMO, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Alfonso XIII, número 8, barraca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por estafa, número 659 de 1918; siendo

aquí de diecinueve años, estado soltero, profesión carretero.

15869

11115

El Niño de la Huerta; de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

16016

11116

ESPINOSA CEPEDA, Francisco; profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, números 5 y 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante.

16002

11117

FARRIOLS, Salvador; dueño del carro número 6.276, de la matrícula de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por robo de aves de corral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para constituirse en prisión provisional, que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa y prestar declaración.

15994

11118

FERNANDEZ SANTIAGO, Antonio; de veintiocho años, de estado casado, profesión mecánico, natural de Cuevas de Vera, vecino de Alicante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, en el término de diez días, para que manifieste si ratifica el escrito de conformidad de su Defensor, en causa que se le instruye en dicho Juzgado, bajo el número 1 del año corriente, por delito de quebrantamiento de condena, realizado en fecha de 6 de Enero último, y al mismo tiempo para ser reducido á prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

15941

11119

FIGUEROA CÁCERES, José; hijo de Andrés y Feliciano, natural de Escacena del Campo, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Santo Rey, número 30; procesado por detención ilegal y otros delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para ser reducido á prisión.

15933

11120

FRANCO VIGO, Cipriano; hijo de José y Cipriana, natural de Ferrol, de estado casado, profesión empleado, de setenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Monjas, 154, primero; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

15871

11121

GALVEZ, Jesús, (a) *El Rubio;* domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15882

11122

GARCIA GARCIA, Antonio; de catorce años, vendedor de periódicos, hijo de Victoriano y Josefa; Paulino Mateo Huerta, de dieciséis años, tapicero, hijo de Román y Josefa, y Domingo Alonso Hi-

guerras, de catorce años, dependiente, hijo de Anastasio y Vicenta; todos solteros, naturales de Madrid y que tuvieron últimamente sus residencias en dicha capital, respectivamente, en las calles de Espartinas, número 6, y en la del Amparo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ataca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberlo acordado así en el sumario número 39 que contra los mismos se instruye sobre esta; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el referido plazo, se les declarará rebeldes. 15961

11123

GARCIA PERALTA, Luis Zacarias; natural de Lorca, de estado soltero, profesión relojero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por esta en causa número 15 de 1918; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Chinchilla, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15878

11124

GOMEZ MARTINEZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, calle Leonor Bávalos, número 9, hijo de Isidro y Mercedes, soltero, vendedor ambulante, de treinta y tres años y sin instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde en la causa que contra el mismo y otro se sigue por tentativa de esta. 16013

11125

GONZALEZ CORTÉS, Rafaela; hija de Anselmo y Sebastiana, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, números 12 y 14, principal; procesada por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría del Sr. Moliner. 16000

11126

MONTANA LOPEZ, José; hijo de Gaspar y Obdulia, natural de Cáceres, profesión albañil, recluta perteneciente al cupo de su pueblo, con el número 81 del sorteo para el Reemplazo de 1917, siendo su última residencia Estación de Gaoñin (Málaga); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minederos D. Juan Díaz Espiritu Santo, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 7 de Diciembre de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Juan Díaz. JG-5398

11127

MOSQUERA PABON, Pedro; hijo de Severino y Josefa, natural de Orense (Coruña); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciendo de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último. — Ferrol, 7 de Diciembre de 1918. — El Juez instructor, José Cervera. JM-5417

11128

MULET GOMEZ, Luis; hijo de Alfredo y Dolores, natural de la Habana, empleado, de veintidós años, soltero, vecindado en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. Mariano de la Iglesia Sierra. — Santa Cruz de Tenerife, 29 de Noviembre de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Mariano de la Iglesia. JG-5400

11129

CHAITA MILLAN, Saturnino; hijo de Enrique y Concepción, natural de Trillo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Trillo, y se supone que reside en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Chiciana D. Francisco Rodríguez Escribano, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Larache, 27 de Noviembre de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG-5388

11130

ORTIZ LATORRE, Miguel, (a) Perú; hijo de Juana y de José, natural de Santa Lucía (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Pedro Aznar Bárcena, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 9 de Diciembre de 1918. — El Juez instructor, Pedro Aznar Bárcena. JM-5413

11131

PASCUAL RUBERT, Vicente; hijo de Pedro y Vicenta, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, de treinta y siete años, profesión zapatero, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción valenciana; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión y hurto; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Sanz Agero, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 27 de Noviembre de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Sanz Agero. JG-5392

11132

PASCUAL RUBERT, Vicente; hijo de Pedro y Vicenta, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, de treinta y siete años, profesión zapatero, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción valenciana; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión y hurto; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Sanz Agero, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 27 de Noviembre de 1918. —

El Capitán, Juez instructor, Manuel Sanz Agero. JG-5398

11133

PELAEZ, Aniceto; hijo de Adelaida, natural de Truchas, provincia de León, vecindado en Truchas, Juzgado de primera instancia de Astorga, distrito militar de la octava Región; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 83, de guarnición en León, D. Jaime Camps Gordón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 1.º de Diciembre de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Jaime Camps Gordón. JG-5407

Juzgados de primera instancia.

GIJÓN-OCCIDENTE

El Dr. D. Gabriel Cayón y Duermaco, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de este partido; por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Enrique Albert y Garrido, en representación de D.ª Constanza Cifuentes y Cavado y otros, contra D.ª Carmes Menéndez y Suárez y otros, sobre división de bienes comunes, valorados en 15 004 pesetas, ha acordado tener por acusada la rebeldía de los demandados D.ª María, D.ª Cándida, D.ª José, D.ª Manuela y don Valentín Menéndez Suárez, como herederos de D. Francisco Menéndez Piñera y sus sucesores; D. Antonio Suárez Pola, D. Ramón Alvarez Menéndez, D. Estanislao Cadrecha Díaz y D. José Alvarez Veriña y Rodríguez y los suyos, y emplazarlos nuevamente, por segunda vez, por el término de quince días, á contar del en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que, dentro del mismo comparezcan en los autos en forma legal, y pasado dicho término sin verificarlo, y á instancias del actor, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á dichos demandados con el apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Libro la presente en Gijón, á 21 de Diciembre de 1918. — El Secretario judicial P. D., Licenciado Teófilo Prado.

X-2617

MADRID-CENTRO

D. José María Camós y Vañó, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, adonde correspondieron en reparto, se siguen en concepto de pobre los autos universales sobre prevención del juicio de abintestado de don Camilo Pato y Fernández, de setenta y cuatro años de edad, viudo, natural de Santa María (Orense), que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Toledo, número 28, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

En dichos autos he acordado publicar edictos, que serán fijados en los sitios públicos de costumbre de Santa María y de este Juzgado, lugares de la naturaleza y función del referido causante, é insertarán además en el Boletín Oficial de Orense y en el Boletín de Diarios Oficiales y GACETA DE MADRID, anunciando la muerte sin testar del finado y llamando á los

que se crean con derecho á la herencia del mismo, á fin de que comparezcan ante este Juzgado de mi cargo á reclamarla, dentro del término de treinta días.

Madrid, 18 de Diciembre de 1918.—José María Camós.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael L. de Santa.

JO—302

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las aves y cordales que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas aves y cordales á Mariano Rollán Gutiérrez, vecino de Don Álvaro.

Efectos robados.

Ocho gallinas, una con pintas blancas y negras, una ceniza y las restantes amarillas.

Dos gallos, uno blanco mojado y el otro amarillo, de cresta de flor y rabón.

Des cordales de añamo de los que se emplean para sujetar las mulas del yugo ó carga de un carro.

Merida, 11 de Diciembre de 1918.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1474

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se practiquen averiguaciones de quéida sea un arriero que en 27 de Agosto último condujo desde la villa de El Berro á la de Yanguera una compañía de cómites, entre los que iba Carmen Caravaca Montoya, la que resultó lesionada, á fin de que el expresado arriero comparezca ante este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Puyo, en término de diez días, para que preste declaración en el sumario número 100 del corriente año.

Dado en Ronda á 12 de Diciembre de 1918.—Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.

JO—16228

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda á la detención, conducción ó ingreso en la Cárcel de este partido, á mi disposición, de tres sujetos de las señas que al final se expresarán, cuyos individuos, fingiendo ser Guardias Civiles, robaron 2 575 pesetas en el molino de Pedro Ortega Rendón, situado en Serrato, de este partido.

Señas de los sujetos.

Uno de ellos delgado, con bigote, color tostado, con pecuniones de paño, zapatos negros, de la talla y peso á treinta y seis años, sembrador, carácter desconocido, aunque no tan parecido como el de Guardia Civil, con hule nuevo; el tercero estatura regular, grueso, sombrero hon-

go blanco con cinta negra, pantalón de pana claro, la chaqueta puesta al revés.

Se llevaron una escopeta de dos cañones vizcaína, una pistola de dos cañones fuego central y un cuchillo toledano.

Dado en Ronda á 12 de Diciembre de 1918.—Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.

JO—16939

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por

D. Felipe Antonio Expósito, mayor edad, casado, labrador y vecino de la villa de Güimar, se ha presentado en este Juzgado una solicitud de fecha 26 de Diciembre de 1916, interesando cambiar su actual apellido de Expósito por los de Torres y Díaz, á fin de que en lo sucesivo se le denomine Felipe Antonio Torres y Díaz, y á su descendencia con el primero de dichos nuevos apellidos, fundándose para ello en que al ocurrir su nacimiento no se había publicado la ley y Reglamento del Registro Civil ni la Real orden de 11 de Abril de 1903, y le impusieron, al bautizarle con los nombres de Felipe Antonio Zacarías, el apelativo de Expósito, que se empleaba entonces para indicar una procedencia ilegítima, en tanto que los que ahora pretende utilizar son usuales y corrientes en Güimar, donde les llevan distintas familias que no tienen parentesco entre sí.

Lo que se hace público por medio de este edicto á fin de que puedan presentar su oposición en tanto se crean con derecho á hacerlo á la pretensión deducida por el D. Felipe Antonio Expósito, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Diciembre de 1918.—José Márquez Caballero.

X—2616

SANTANDER—OESTE

D. Francisco Gutiérrez Carrera, Juez municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad, ejerciendo la jurisdicción ordinaria en el mismo distrito por indisposición del señor Juez propietario.

Por el presente se cita y llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Crespo Tudela, natural de Guinuel del Mercado, provincia de Burgos, fallecido en esta ciudad el 17 de Mayo de 1917, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo en aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar, y se hace constar que dicha herencia ha sido solicitada por el Abogado D. Eduardo Pereda Elordí, con poder de D. Hilario Crespo Tudela y D. Joaquín Crespo Oquillas, para éstos, D. María y D. Pedro Crespo Tudela; D. Eusebio y D. Hermenegilda Crespo Oquillas, y para D. Francisco y D. Norberto Crespo San Martín.

Dado en Santander á 20 de Diciembre de 1918.—El Juez, Francisco Gutiérrez.—El Secretario, J. Gonzalo Peláyo.

X—2619

UBEDA

D. Francisco Díaz Piá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupa-

ción de los efectos que al final se detallan, propiedad de José Sánchez Vitar, vecino de Torreperogil, los cuales, en unión de otros recuperados, fueron rebados la noche del 23 al 24 de Noviembre anterior de la venta llamada de Santos, sita en Aguas Blanquillas, término de expresada villa de Torreperogil, y de ser habidos aquellos efectos se pongan á disposición de este Juzgado con las personas que se le hallen, de no acreditar legítima procedencia, averiguándose además quiénes sean los autores del hecho, los que, en su caso, se pongan con las seguridades convenientes en la Cárcel de este partido, también á disposición de dicho Juzgado; sospechándose que en referido robo han intervenido albañiles.

Efectos cuyos nombres se interesan.

- Cinco jamoses de á 20 libras cada uno.
- Dos botellas de gascosa.
- Siete paquetes de tabaco de á 50 centimos.
- Una libra de chocolate de á dos pesetas.
- Un litro de aguardiente corriente.
- Dos botellas de vino de Jerez seco.
- Ubeda, 5 de Diciembre de 1918.—Francisco Díaz Piá.—El Secretario, José Más. JO—16605

D. Francisco Díaz Piá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan que fueron robadas la madrugada del 4 del corriente del cortijo Dehesa del Príncipe, término de Jódar, propiedad del vecino de aquella villa D. Hilario Carrasco Sánchez, y de ser habidos aquellos semovientes se pongan á disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, denunciándose también, de averiguarse, á los autores del hecho.

Señas de las caballerías.

- Una mula de un año, alzada 1,30 metros, capa castaña oscura, raza española.
- Otra de quince meses, 1,45 metros, castaña oscura.
- Un mulo de un año, alzada 1,35 metros, rojo.
- Una mula de un año, alzada 1,35 metros, castaña oscura.
- Una mula de un año, alzada 1,35 metros, castaña clara; seña particular, bragada, hociblanca.
- Otra ídem de un año, alzada 1,40 metros, parda lucera y hociblanca.
- Otra de dos años, alzada 1,40 metros, castaña clara, lucera.
- Otra de tres años, alzada, 1,50 metros, oscura, bragada, hociblanca.
- Una yegua de seis años, torda romera.
- Aseguradas estas caballerías en la Compañía de seguros El Fénix Agrícola.
- Una mula de quince meses, castaña clara, cabeza acarnurada, crines cortadas y menos de la marca.
- Ubeda, 12 de Diciembre de 1918.—Francisco Díaz Piá.—El Secretario, José Más. JO—16361